



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 918.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

Asunción, 30 de agosto de 2018

**VISTO:** El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 195/2018 del 28 de agosto de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Juan Ángel Delgadillo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 3 al 5 de septiembre de 2018, con el fin de participar de la CIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, así como de la reunión preparatoria y de las reuniones técnicas a desarrollarse en dicho marco; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 3 al 5 de septiembre del año en curso, con el fin de participar de la CIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, así como de la reunión preparatoria y de las reuniones técnicas a desarrollarse en dicho marco, como se detalla a continuación:

Funcionario	Cargo	Reunión	Fecha
Ministro Juan Ángel Delgadillo	Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	Reunión Plenaria del Grupo Mercado Común	4 y 5 de septiembre de 2018
Ministro Didier Olmedo	Director General de Política Económica		



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 918.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

-2-

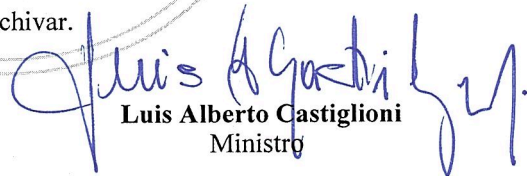
Funcionario	Cargo	Reunión	Fecha
Ministra <b>María Amarilla</b>	Directora de Integración Económica	Reunión preparatoria y Reunión Plenaria del Grupo Mercado Común	3 al 5 de septiembre de 2018
Abogada <b>Carmen Céspedes</b>	Asesora del Canciller para Negociaciones Comerciales		
Consejero <b>Federico Bartolozzi</b>	Jefe de Cooperación y Asistencia Técnica	Reunión preparatoria y Reunión de relacionamiento externo	
Tercera Secretaria <b>Cecilia Martínez Robledo</b>	Funcionaria de la Dirección de Integración Económica	Reunión preparatoria y Reuniones técnicas	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

N° \_\_\_\_\_

Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro